

Anexo III

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Espacio y la Salud Mundial

1. De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [74/82](#) de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 57º período de sesiones, convocó a su Grupo de Trabajo sobre el Espacio y la Salud Mundial.
2. Del 4 al 13 de febrero de 2020, el Grupo de Trabajo, presidido por Antoine Geissbühler (Suiza), celebró tres sesiones.
3. El Grupo de Trabajo tuvo ante sí la nota de la Secretaría titulada “Respuestas a las preguntas acerca de las políticas, las experiencias y las prácticas relativas a la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales al servicio de la salud mundial” ([A/AC.105/C.1/117](#), [A/AC.105/C.1/117/Add.1](#) y [A/AC.105/C.1/117/Add.2](#)).
4. El Grupo de Trabajo observó que, además de las sesiones que había celebrado durante el 57º período de sesiones de la Subcomisión, en las que había contado con servicios de interpretación, el Presidente y las delegaciones interesadas habían sostenido amplias consultas oficiosas paralelamente al período de sesiones.
5. El Grupo de Trabajo observó también que se habían presentado tres ponencias en el contexto de las consultas oficiosas, una de ellas titulada “Soluciones para la gestión de crisis mundiales mediante sistemas de información geográfica: una traducción de conocimientos de Australia al Canadá”, otra de ellas titulada “Optimización de la asignación de recursos sanitarios mediante una modelización geoespacial realista”, y una tercera ponencia sobre el recurso wiki que estaba elaborando la Universidad de Koblenz-Landau con arreglo al mandato que le había encomendado el Grupo de Trabajo.
6. El Grupo de Trabajo observó además que durante las consultas oficiosas los expertos habían tenido la oportunidad de deliberar acerca de las respuestas recibidas a las preguntas relativas a las políticas, experiencias y prácticas en materia de utilización de la ciencia y la tecnología espaciales en pro de la salud mundial; habían podido determinar posibles lagunas en las capacidades nacionales, regionales e internacionales de utilizar la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones en beneficio de la salud mundial; y habían examinado mecanismos para facilitar la divulgación de información, reforzar la creación de capacidad y fomentar nuevas sinergias entre los sectores espacial y sanitario.
7. El Grupo de Trabajo consideró que las respuestas recibidas hasta la fecha al cuestionario que figuraba en el documento [A/AC.105/1202](#), anexo III, apéndice II, contenían información abundante y útil que seguiría orientando la labor de formulación de recomendaciones a la Subcomisión por parte del Grupo de Trabajo. A ese respecto, la información que se había reunido debería organizarse, puesto que abarcaba muchas esferas, con miras a establecer una plataforma de acceso mundial para mejorar la divulgación de información, mejores prácticas, instrumentos y recursos de fomento de la capacidad en la esfera del espacio y la salud mundial.
8. El Grupo de Trabajo observó que muchos de quienes habían respondido al cuestionario habían señalado que el proceso de responder a este había dado lugar a conversaciones constructivas a nivel nacional entre los sectores espacial y sanitario. No obstante, también se observó que era necesario fomentar una mayor coordinación con los ministerios responsables de la salud pública para responder al cuestionario. A ese respecto, sería importante recibir más respuestas, con el fin de disponer de una amplia colección de información que sirviera de base al Grupo de Trabajo para elaborar recomendaciones concretas, con arreglo a su mandato.
9. El Grupo de Trabajo convino en que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre debería enviar a la Organización Mundial de la Salud una carta para informarla de la labor del Grupo de Trabajo y transmitirle la importancia de recibir más respuestas al cuestionario.

10. El Grupo de Trabajo recomendó que las delegaciones en los períodos de sesiones de la Subcomisión incluyeran especialistas en salud pública y en medicina a fin de ampliar la base de la labor constructiva del Grupo de Trabajo.
11. El Grupo de Trabajo examinó las contribuciones a la labor del Grupo de Trabajo encargado de la Agenda “Espacio2030” de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, de conformidad con su mandato, y presentó a la Mesa de ese Grupo de Trabajo un texto para su examen.
12. El Grupo de Trabajo convino en preparar unas recomendaciones relativas a la función y la estructura de la plataforma de acceso global cuya creación se recomendó en el marco de la prioridad temática 5 (Intensificación de la cooperación espacial al servicio de la salud mundial) del 50º aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE+50) (véase [A/AC.105/1172](#), párr. 74 b)).
13. Con arreglo al plan de trabajo plurianual del Grupo de Trabajo ([A/AC.105/1202](#), anexo III, apéndice I), el Grupo de Trabajo solicitó a la Secretaría que invitara a que se siguieran haciendo contribuciones al cuestionario que figuraba en el apéndice del presente informe del Grupo de Trabajo.
14. El Grupo de Trabajo también solicitó a la Secretaría que siguiera invitando a los Estados miembros de la Comisión a facilitar los datos de contacto de los enlaces nacionales para el Grupo de Trabajo.
15. En su tercera sesión, celebrada el 13 de febrero, el Grupo de Trabajo aprobó el presente informe.

Apéndice

Preguntas acerca de las políticas, las experiencias y las prácticas relativas a la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales al servicio de la salud mundial

1. Describan los acuerdos oficiales de cooperación y otros arreglos institucionales existentes o previstos (memorandos de entendimiento, cartas de acuerdo, marcos de colaboración, etc.) entre el sector de la salud y otros sectores que participen directamente en actividades espaciales en el plano nacional.
2. Formulen recomendaciones acerca de la creación de una plataforma especial para la coordinación efectiva entre entidades de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y otros agentes pertinentes respecto de cuestiones relativas al espacio y la salud mundial.
3. Describan los mecanismos ambientales y de gobernanza, existentes o previstos, y respaldados por políticas, para eliminar los obstáculos a la utilización eficaz de las tecnologías espaciales al servicio de la salud mundial.
4. Describan las políticas existentes o previstas de divulgación abierta de datos, y los enfoques participativos para dar acceso a información geoespacial de interés para la salud mundial o para mejorar ese acceso.
5. Describan las iniciativas existentes o previstas relacionadas con el geoetiquetado de todos los bienes de utilidad para los sistemas de salud, incluidos los sistemas de información sanitaria.
6. Describan la coordinación y cooperación intersectoriales existentes o previstas para llevar a cabo actividades eficaces de fomento de la capacidad en los planos internacional, regional, nacional y subnacional relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología espaciales en el ámbito de la salud mundial.
7. Describan los mecanismos existentes o previstos para implicar a las instituciones educativas, así como otros mecanismos de creación de capacidad para motivar a jóvenes profesionales de la salud a fin de que adquieran los conocimientos y las capacidades necesarios para aprovechar eficientemente los beneficios de la tecnología, la ciencia y las aplicaciones espaciales en una etapa temprana de sus carreras.
8. Describan los mecanismos existentes o previstos para integrar mejor la información y los datos obtenidos desde el espacio en los procesos de adopción de decisiones relacionadas con la salud mundial y para armonizar y compartir dichos datos.
9. Describan cómo la tecnología y las aplicaciones espaciales están integradas en la planificación y la gestión de las emergencias sanitarias y en los planes de gestión de desastres.
10. Describan las actividades más importantes, los documentos de referencia y los planes relacionados con el tema “El espacio al servicio de la salud mundial”.
11. Faciliten información general sobre las prácticas y las iniciativas existentes y previstas en los usos actuales del espacio (tecnología, aplicaciones, prácticas e iniciativas) en beneficio de la salud mundial, y señalen deficiencias, si las hubiera, en los siguientes ámbitos:
 - a) Telemedicina y telesalud;
 - b) Teleepidemiología y salud ambiental;
 - c) Ciencias de la vida en el espacio;
 - d) Gestión de desastres y de emergencias sanitarias;
 - e) Otros.